PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, martes 12 de noviembre de 1907 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9303

¡Adios proyectos!

Asi exclaman cuantos enterados de ciertas noticias que llegaron del extranjero, presagian y anuncian á plazo fijo la muerte del gabinete maurista.

También nosotros hemos leido las noticias que pueden ser *mauricidas* y en efecto, hay que darlas la importancia que tienen.

Según aquellas, el Rey D. Alfonso XIII en el viaje que ha realizado ultimamente á París y Londres ha conferenciado con los encargados de negocios extranjeros de aquellas naciones y como consecuencia de esas entrevistas se ha convenido en la necesidad de que sea aumentado considerablemente el ejército que actualmente tenemos en Marruecos. En este sentido se dice que el jefe de nuestra nación hablarà con el Maura y como este se ha mostrado siempre reacio á excursiones guerreras en el imperio marroquí, dicho se está, que ó habrá de atender las elevadas indicaciones ó habrá de presentar la dimisión; en el supuesto de que esto ocurra, se habla ya de un gabinete presidido por el general Azcárraga ó el general Primo de Rivera, y claro está, que si los dichos se convierten en realidad, no es aventurado suponer que al retirarse Maura del gabinete se iran con él los tan cacareados proyectos de reforma y en particular el de Administración local, hijo predilecto del Sr. Maura á quién este no querrá confiar à mercenarias manos.

De suerte, que si las noticias que han adelantado á S. M. en su llegada à la nación española, son ciertas, tendremos que durante una porción de días se habrán estado pronunciando y escribiendo miles de palabras, que de nada servirán como no sea para una muestra más de nuestro reconocido afán de discursear sin provecho alguno. En todo caso ello no ha de sorprendernos ni causarnos extrañeza alguna, pues esto mismo lo hemos presenciado cada vez que se ha propuesto la implantación de alguna reforma.

Amenazados de muerte están pues los proyectos mauristas, únicos que nacen del conjunto de ministros que forman el gabinete; veremos si hay para ellos salvación, ó si por el contrario los muchos y extensos discursos que en su discusión se han vertido, habrán sido las honras fúnebres de los mismos, hechas en vida.

Garal.

El Cuerpo de Telégrafos

OPOSICIONES

La *Gaceta* publica una real orden convocando á exàmenes; otra aprobando los programas y este anuncio de las oposiciones:

En virtud de lo dispuesto en la real orden de esta fecha que precede, se abre una convocatoria para cubrir 200 plazas más las vacantes que hayan ocurrido hasta el 25 de Marzo próximo, época en que terminarán estos ejercicios.

Los exàmenes se verificaran en Madrid, Barcelona, León, Sevilla, Valencia y Zaragoza; debiendo los opositores precisar en sus instancias el punto en que deseen verificar sus ejercicios. Los que no lo precisen serán incluidos en los ejercicios de Madrid.

Desde esta fecha hasta el día 9 de Diciembre próximo, y hora las dieciocho, se admitirán en el Registro de entrada de esta Direccón general, sito en la calle de Carretas, numero 10, piso segundo, ó en los centros de Telégrafos de Barcelona, Sevilla, Valencia y Zaragoza, ó sección de Telégrafos de León las instancias de lo concurrentes á esta convocatoria, acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación de acta civil de nacimiento legalizada en debida forma, y de la cual resulte ser español el interesado y haber cumplido quince años, sin exceder de veintiséis, el día último del año actual.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por la Autoridad á cuyas órdenes sirva el candidato, si fuere funcionario publico, ó por el alcalde ó cónsul respectivo.

3.º Declaración firmada por el interesado de no haber sido sentenciado á pena afictiva ni correccional por los Tribunales de justicia, ni estar procesado por delito; de no haber sido separado de ningún cuerpo ó destino por faltas cometidas; de no tener impedimento fisico que le inhabilite para el servicio, y de reunir las demás condiciones exigidas por la ley para ser funcionario público.

No serán admitidos á examen los concurrentes que no presenten completa su documentación.

La suficiencia se ha de demostrar en los tres ejercicios siguientes:

Primer ejercicio.—Gramática castellana y escritura. —Traducción y escritura del francés.—Geografia.

Segundo ejercicio. —Aritmética elemental y prácticas de logaritmos. —Elementos de Algebra.

Tercer ejercicio. —Elementos de Geometría.—Elementos de Física y elementos de Química.

El que fuere desaprobado en una asignatura no podra continuar los ejercicios sobre los demás.

Las materias del examen se exigirán con la extensión que marcan los programas, aprobados por real orden de esta fecha, sin sujeción á texto determinado.

Cualquiera ocultación ó falsedad que se cometa en los documentos ó medios designados para probar las condiciones de aptitud, producirá de hecho la inhabilitación perpétua para ingresar en el Cuerpo de Telégrafos, ó la separación inmediata del individuo que por medio de ella hubiere ingresado, sea cual fuere el tiempo en que la ocultación ó la falsedad se descubra, salvas las acciones judiciales á que además hubiere lugar.

Al comenzar el primer ejercicio presentarán los candidatos al presidente del Tribunal la papeleta que justifique haber abonado en secretaría la cantidad de 10 pesetas en concepto de derechos de examen, y dos pesetas 50 centimos por el reconocimiento de su actitud fisica; los que por renuncia ó por cualquier otro concepto sean borrados de las listas de examen, no podrán reclamar la devolución de dichas cantidades.

La desgravación de los vinos

La Cámara de Comercio de Madrid ha presentado á las Cortes un razonado escrito solicitando una revisión tributaria para evitar la perturbación que ha de producir en el país el planteamiento de la desgravación de los vinos.

Protesta la Cámara madrileña de que para obtener compensaciones por unos 16 millones que serán las bajas de ingresos del Estado, se impongan nuevos tributos por unos 23 millones y en cambio solo se concedan 16 millones de dudosa realización à los Municipios en sustitución de los 18 efectivos que pierden y protesta también de que para que llegue al consumidor un beneficio de unas 8 pesetas anuales se impongan al comercio y à la industria nuevos gravámenos por más de 23 millones de pesetas.

En el escrito de referencia después de analizar uno por uno los nuevos tributos tanto los que se propone recaudar el Estado como los que se ceden á los Ayuntamientos se establece su cuantía tomando por base la recaudación de 1905 con las siguentes cifras:

INGRESOS PARA EL TESORO.

Por la reforma de la legislación de azúcares.	9.000.000
Por aumentos en el impuesto de utilidades.	3.200.000
Por recargo de contribución de profesiones.	160.000
Por recargo en el impuesto de derechos reales.	5.000.000
Por recargo en el impuesto de transportes.	3.500.000
Por aumento en el impuesto de minas.	2.000.000
Total ingresos para el Tesoro en sustitución de 16 millones pesetas.	22.860.000

Los impuestos cedidos á los Ayuntamientos y nuevos gravàmenes que á los mismos se autorizan en sustitución de los 18 millones que pierden por consumos se hallan representados por el impuesto de cédulas con 30 por ciento de recargo, por el de carruajes de lujo de dificil recaudación, por el impuesto sobre Círculos y Casinos completamente nulo, por el 24 por ciento sobre el consumo de gas y luz eléctrica, impuesto que si fueran generales á toda España podrian rendir un total de 24.006.952 pesetas pero que limitado á las capitales, pueblos de más de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo hay que calcularlos á lo sumo en sus dos tercios ó

sea en unos 16 millones suponiendo que el exceso de gravámen no resulte deprimiendo la recaudación general.

Para dar una idea de lo que representan los recargos, la Cámara en su escrito presenta un ejemplo práctico:

Un comerciante, vecino de Madrid, matriculado en la clase octava de la tarifa primera, con cuatro individuos de familia y dependencia pagaria cada año:

Por recargo en Cédulas personales. . . . . 3,50 Pts.
Por recargo en luz eléctrica ó gas. . . . . 14,40 Id.
Por recargo de la contribución industrial. . . . . 82,50 Id.

En junto por solo tres conceptos. . . . . 100,50 Id.

Creemos que el trabajo de la Cámara de Comercio de Madrid ha de ser estudiado con interés por cuantos se vienen ocupando del problema de la desgravación y que bien merece que el Parlamento medite un poco sobre las cifras que en el mismo se presentan.

PUBLICACIONES

Almanaque SOL, LUNA y TIERRA para el año bisiesto de 1908; publicado por «El Fomento Industrial y Mercantil» Tirada 40.000 ejemplares.

Este gran almanaqne, el más práctico, el más completo, el más curioso, el más instructivo y el más conveniente de cuantos se conocen, contiene, entre otros muchos datos,

1.—Santoral.
2—Fiestas movibles.
3—Instrucciones muy interesantes del servicio de Correos en España y con el extranjero.
4— Lista de las poblaciones donde funciona el servicio de Giro Mútuo.
5—Lista alfabética de pueblos adonde pueden remitirse valores declarados.
6—Lista de poblaciones donde existe servicio telegráfico.
7— Instrucciones sobre Patentes de invención y Marcas de fábrica en España y en el extranjero.
8—Tarifa de cédulas personales.
9—Tarifa de efectos timbrados, aplicables á diferentes documentos.
10—Reducción de monedas extranjeras á moneda española y viceversa.
11—Régimen imperante en varias naciones para los viajantes de Comercio.
12—Datos económicos y financieros del mundo.
13—Extracto del Código civil.
14—Diccionario sobre asuntos relacionados con la Banca, la Industria y el Comercio, sacado del Código mercantil vigente.
15—Diccionario, muy interesante, de Medicina doméstica.
16—Recetas útiles de varias clases,
17—Estados y datos varios relativos al Banco de España.
18—Repertorio de los Bancos y banqueros existentes en España y de corresponsales de éstos, á quienes poder confiar el cobro de documentos de giro y otros negócios.
19—Lista de los pueblos donde hay Notarios y nombres de los señores Notarios. Datos muy interesantes para cuando hay que otorgar escrituras y *protestar letras* y otros documentos de giro.
20—Lista de Procuradores á quienes poder encargar ejecuciones y otros asuntos litigiosos.
21—Otros varios datos de mucho interés para todos.

Los pedidos, remitiendo su importe de 3 pesetas en libranza de Giro Mútuo ó sellos de 15 céntimos, á Don Agustín Ungría (Desengaño, 1. Madrid)

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

Stos. Martín papa y mtr. y Emiliano pb.

SANTO DE MANANA

Stos. Eugenio III arzobispo de Toledo, Arcadio y comps. mrs. y Diego de Alcalá confesor.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia del S. C. de Jesús.

NOTICIAS

A nombre de D. Gisleno Alsina y Pujol vecino de esta ciudad, se ha solicitado la propiedad de 24 pertenencias de una mina de hierro, con el nombre de «La Pubilla», sita en término de Celrá, paraje llamado vecindario de Masvalls, y lindante con terreno franco.

———

Por el Gobernador civil, se han dictado las siguientes providencias.

Autorizando los presupuestos para el próximo año, de Verges, Amer, Baget, Fornells de la Selva y Armentera.

Remitiendo á informe del Delegado de Hacienda los expedientes de Arbitrios de Armentera, Fornells de la Selva, Baget, Verges y Llagostera.

———

Por el Ilmo. Sr. Obispo, se han hecho los siguientes nombramientos.

Secretario de la caja Diocesana al Reverendo D. Ramón Perez; y oficial de la misma al Rdo. D. Narciso Matas Amich.

Les felicitamos.

———

Nuestro querido amigo el industrial don Primo Palomé, ha tenido la desgracia de perder á una hija cuyo cadaver fué ayer tarde conducido á la última morada.

Reciba nuestro amigo la expresión de nuestro pésame.

———

Las noticias que se reciben de la comarca de Arbucias acusan la indignación que ha producido el espantoso crimen de que ayer dimos cuenta.

El Ayuntamiento de Arbucias en sesión extraordinaria que celebró en el acto de conocerse el asesinato de las dos infelices niñas, acordó conceder 500 pesetas á la persona que descubra al autor ó autores de tan villano hecho.

Se nos dice que en el cuerpecito de una de las víctimas se cuentan más de veinte puñaladas.

El ministro de la Gobernación a quien dió cuenta del crimen el Gobernador civil de esta provincia, ha telegrafiado interesando se practiquen toda suerte de pesquisas para descubrir á los asesinos y en este sentido el Sr. Moreno Churruca ha dado instrucciones al Alcalde de Arbucias y al jefe de la Guardia civil.

Tambien el somatén de la comarca se ha puesto en movimiento y no dudamos que en breve la justicia tendrá en su poder al criminal.

———

Hoy hemos pasado el día sin llover. Creemos que sería conveniente se procediera á una limpieza completa de las calles pues de lo contrario, todo el invierno estarán convertidas en barrizales.

———

Chanclos marca «Boston». Exíjase esta marca para no sufrir un desengaño,

———

Durante el mes de Octubre último se han recaudado en esta provincia, pesetas 354.555'65 por tabacos y por timbre 99.598'11 pts., en igual mes del año anterior se recaudaron 351.205'95 ptas. y 91.155'46 ptas. respectivamente; el alza por tanto ha sido de 3.345'70 ptas. por tabaco y 8.438'65 ptas. por timbre.

———

En el mansó Cortell del término de Porqueras, ha sido detenido el desertor del regimiento de Santiago, 9.° de caballería, Benjamín Ros Gabás, natural de Tamarite (Huesca).

El detenido es desertor por tercera vez.

———

Leemos en un colega barcelonés:

El Gobernador ha mandado un oficio al Juez de primera instancia de Arenys de Mar denunciando á un sacerdote por haber proferido el último domingo en la iglesia de Canet, durante la ceremonia de la coronación de la Virgen el grito de «¡viva el Papa-rey!»

También ha mandado una comunicación al obispo de Gerona.

———

El alcalde interino Sr. Pla, en virtud de confidencias que recibiera, dió ayer mañana órdenes á la guardia municipa, para proceder á la detención de partidas de carne fresca que habían de ser introducidas en esta ciudad y en efecto en una carnecería de la calle de la Cort-Real fueron decomisados 24 Kilos de carne que no había pasado por el matadero municipal y que por tanto además de no pagar los arbitrios correspondientes no había sido debidamente revisada por el Inspector veterinario, con posible perjuicio para la salud pública.

Sígase por este camino en la seguridad de que se descubrieran otras muchas partidas, pués la baja en los ingresos del matadero dice de modo bien elocuente que las reses sacrificadas clandestinamente son muchas.

———

———

Con sobrada razón se quejan los vecinos de la calle de la Montaña del aban dono en que se encuentran en todo lo referente á servicios municipales.

¿No podría la alcaldía hacer algo en beneficio de aquellos vecinos que lo son como los del resto de la ciudad?

———

Licor de los PP. Chartreux de Tarragona.—Depositario para la venta, Pedro Gelabert, Colmado.—Gerona.

———

Apropósito de las inundaciones nos escriben desde Torroella de Fluvià lo siguiente:

Sr. Director de LA LUCHA.

El dia 13 del pasado mes, la crecida del Fluviá inundó los campos y casas de esta población, lo que fué causa de bastantes pérdidas.

El siete de este mes el rio ha vuelto á inundar algunos campos, aunque no como la primera vez, pero que tambien ocasionará bastante daño á los sembrados inundados.

Lo que no sabemos entender es el comportamiento de quienes deberian procurar por el bien común, pues nadie ha hecho un solo paso para aminorar nuestra suerte ni para cuidar que no suceda otra vez, ya que las aguas, habiendopasado por encima de la mota la rompieron en varias partes, y cuando todas las poblaciones que han sido damnificadas han acudido pidiendo socorros para los pobles y auxilios para reconstruir las defensas rotas ó suficientes para su defensa, solamente esta población debía quedar en olvido. Tal vez seria porque quienes deberian procurar el buen estado de la misma mota son los primeros que la han roto antes que las aguas.

———

Ultimas publicaciones de la casa Sobrequés y Reitg: Murmure, Wals-Bostón, Oliva; La Font de 'n Pericot (sardana) Juncá; L' Arch de S. Martí, (sarna) Rigau.

———

Entre los nombramientos de jueces municipales que se han firmado en la Audiencia territorial de Barcelona, figura el de esta ciudad á favor de don José Ribera.

El nombramiento será sin duda bien recibido por todos los gerundenses que tendrán en el nuevo Juez la seguridad de la más estricta é imparcial administración de justicia.

Felicitamos al Sr. Ribera por la merecida distinción de que ha sido objeto y nos felicitamos nosotros por los prestigios personales de la nueva autoridad, garantia de acertada gestión.

———

Por el Rectorado de esta Universidad han sido nombrados maestro interino de Juyá D. Eusebio Estebanell y maestra de Figueras D.ª Benita Moreno.

———

Las declaraciones de derechos pasivos hechas por la dirección general de Deuda durante la primera quincena de Octubre último, ascienden á 55.909'94 pesetas anuales, distribuídas en la siguiente forma:

El importe de las jubilaciones asciende á 31.400 pesetas, el de las pensiones del Tesoro á 6.100, el de las de Montepío á 16.412'50, el de las mesadas de supervivencia (por una sola vez) á pesetas 1.814'94 y el de las limosnas de Almaden á 182'50.

———

Ayer dió principio en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, el solemne septenario que todos los años dedica á su excelsa Madre, aquella ilustre y venerable Congregación.

Durante estos días por la mañana habrá misas cada media hora, siendo las de 11 y 11 y media con exposición del Santísimo Sacramento; y el domingo próximo á las 7 y media de la mañana habrá misa de comunión general.

Durante estos dias ocupará la Cátedra del Espíritu Santo el elocuente orador sagrado Dr. Doy.

———

Con sobrada razón nuestro colega *Lo Regional* de Figueras, expone la conveniencia de que los terrenos de las islas Medas que el Estado saca á público arriendo fuesen concedidos á los penados que al extinguir sus condenas en el presidio de Figueras quisieran dedicarse al cultivo de la tierra.

La idea, como decimos nos parece excelente, pero aún quizás, ya que aquellos terrenos son de si estériles ó improductivos, ¿porque no habilitar aquellas islas para la reclusión de penados?

Allí sobre que estarian bien vigilados los reclusos y su huida sería dificil, no se causaria perjuicio alguno, y dentroel régimen penitenciario podrian gozar los presos de relativa libertad.

———

Por la Dirección general de Obras públicas se ha concedido autorizació á Don Modesto Sayós y Cereeñá para establecer nna Central productora y red de distribución de energía eléctrica con destino al alumbrado, fuerza motriz y alumbrado en la villa de Ripoll.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

———

Madrid 12, (1 tarde).

En las Cortes

———

CONGRESO

Bajo la presidencia del señor Dato, se abre la sesión á las tres menos cuarto.

Las tribunas están bastante concurridas.

Bugallal (don Isidoro), pide se le reserve el uso de la palabra hasta mañana, pues el ruego que quería hoy formular se dirigia al ministro de Fomento, y éste no se halla en la Cámara.

Dato, dirigiéndose á Pi y Arsuaga, dice qne hoy tiene que asistir á la alta Cámara el ministro de Estado, y por eso no podrá explanar la interpelación que el diputado solidario tenia anunciada acerca de lo de la bandera catalana en Chile.

La Mesa—añade—se pondrá de acuerdo con el ministro, y señalará día para la interpelación.

SENADO

Bajo la presidencia de Azcárraga se abre la sesión á las 4 menos 20.

El conde de Casa Valencia se ocupa de la publicación reciente por el Gobierno francés, de un Libro Amarillo respecto á la cuestión de Marruecos, y pide al ministro de Estado publique un Libro Rojo recopilando lo más importante del francés.

Allendesalazar responde que cuando el Gobierno lo crea conveniente se pu-

blicaràn los documentos de que constá el citado libro.

El señor Calvetón explana su interpelación sobre la subvención concedida á la Sociedad Hispano-Africana, por el Gobierno.

Dice que no piensa atacar ni censurar á ninguna persona.

Hace historia del asunto desde que el concesionario presentó la instancia solicitando la subvención, que fué el 16 de Julio pasado.

Entrase à debatir la cuestiòn de Marruecos.

El señor Sanchez Román, después de consultar á la presidencia, pasa á explanar su anunciada interpelación sobre asuntos de Marruecos.

Alude al viaje hecho ultimamente por el señor Allendesalazar acompañando al Rey á París. Lo considera de gran trascendencia diplomática y lo prueban las palabras pronunciadas que lee el orador.

Se extraña de que sea tan explícito el señor Allendesalazar en el extranjero y no en España.

De acuerdo con el Gobierno y el orador, la Mesa suspende la discusión, acordando incluirla en la orden del día de mañana, y se entra en la de hoy.

Se aprueban dictámenes sobre dos proyectos de carreteras, se señala orden del día, y à las 7'10 se termina la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

En casa de Maura los ministros han estado reunidos desde las diez hasta la una y cuarto.

El de la Guerra ha dicho, al salir, que ha llevado varios expedientes de adquisición de material.

El de Fomento, que se ha aprobado la subasta del ferrocarril del Noguera-Pallaresa, y que mañana leerá en el Congreso un proyecto de ley sobre ferrocarriles.

El de Estado ha dicho que se han revisado las modificaciones que introduce en el presupuesto de su departamento.

El de Gobernación no ha llegado ningún expediente.

El de Marina, qne se ha aprobado una excepción de subasta, y se ha acordado hacer extensivo à Canarias un decreto sobre practicaje.

El de Instrucción ha llevado varios expedientes de poca importancia.

El de Gracia y Justicia ninguno.

Los ministros se han esforzado en demostrar que el Consejo ha sido puramente administrativo, hasta el punto de que interrogado el ministro de Estado sobre la pregunta de los solidarios esto tarde en el Congreso acerca de lo de Chile, ha contestado:

Ya ven ustedes que asta voy esta tar de al Senado.

Sin embarbo, el ministro de gobernación ha dicho que en el Consejo se ha tratado del asunto, si bien someramente, y han distribuído los turnos para asistir esta tarde á las Cámaras.

El presidente del consejo irá al Congreso desde primera hora.

No se ha tratado para nada del acenso del infante don Carlos.

Interpelación retirada

Madrid 12. — Reunida la minoría de Solidaridad con asistencia de los señores Rusiñol, Farguell, Marqués de Camps, Junoy, Caballé, Llosas, Pi, Rodés, Miró, Bofarull, Ferrer y Vidal, Raventós, Marial y Juyent, después de estudiar detenidamente la situación política ha acordado por unanimidad que en vista de las circunstancias creyendo servir los intereses de Calaluña y cumplir con un deber de elevado patriotismo, ha desistido de explanar la interpelación sobre los sucesos de Santiago de Chile.

Contra un presupuesto

Madrid 12—La minoría carlista del Congreso ha acordado que el señor Llosas consuma un turno en contra de la totalidad del presupuesto de Gracia y Justicia, al cual presentarán voto particular Salaberry y Junyent.

AVISO

Se vende en la administración de este periódico impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas modelo aprobado por el Negociado respectivo.

Interesante

Se compran y gestiona su cobro de resguardos de la última campaña de Ultramar.

Dirijirse al administrador de este periódico.

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona

Ferrocarriles.--Horario del mes de Noviembre

Ferrocarril de M. Z. A.--R. C. Línea Barcelona--Francia

		Merc.	Corr.	Lig.	Merc.	Exp.	Merc.	Mixto.	Corr.	Lig.	Exp.
Salida.	Barcelona		5'00	7'21		9'40		12'13	13'30	17'15	18'46
Llegada.	Empalme		7'35	9'45	7'54	11'11	11'31	15'02	16'09	19'36	20'22
»	Gerona		8'37	10'39	10'00	11'45	13'49	16'07	17'15	20'29	20'54
Salida.	Gerona	4'30	8'45		11'00	11'48		16'13	17'44		20'57
Llegada.	Flassá	5'36	9'14		11'53	12'07		16'44	18'14		21'15
»	Figueras	7'46	10'08		14'30	12'39		17'40	19'17		21'47
»	Cerbere	10'34	11'44		17'35	13'22		19'19	20'59		22'30

Empalme=Llegan de Barcelona por el litoral=7'18—11'04—15'58—18'34—20'13

		Exp.	Lig.	Corr.	Merc.	Lig.	Merc.	Corr.	Exp.	Mixto.	Merc.
Salida.	Port-bou	4'10		4'15	4'32		8'55	12'22	15'41	14'33	19'16
Llegada.	Figueras	4'41		5'05	6'05		10'38	13'06	16'13	15'26	21'15
»	Flassá	5'15		6'00	8'00		12'22	14'15	16'47	16'28	23'20
»	Gerona	5'38		6'35	9'21		13'29	14'52	17'09	17'28	0'30
Salida.	Gerona	5'41	5'50	6'40	10'01	11'12		15'00	17'15	17'40	6'55
Llegada.	Empalme	6'14	6'37	7'38	12'43	12'05		16'00	17'53	18'41	8'54
»	Barcelona	7'53	8'35	10'30		14'26		18'55	19'26	21'39	16'58

Empalme =Salen para Barcelona por el litoral=6'17—8'10—13'18—16'48—19'38

Ferrocarril de Gerona á Olot

Salen de	Gerona	7'02	(miérc sáb.	9'05	15'01	18'00
Llegan á	S. Felíu de Pallarols	9'11	y dom.)	11'06	17'09	20'11
» á	Olot (diligencia)	12'00	(sáb.)	14'15	20'10	22'30

Salen de	Olot (diligencia)	(sáb.)	0'30	3'50	9'09	12'00		
» »	S. Feliu de Pallarols	»	3'23	5'36	11'46	14'40	17'44	domingos
Llegan á	Gerona	»	5'30	7'41	13'53	16'49	19'48	y fiestas

Ferrocarril de Gerona á San Felíu de Guixols

Salen de	Gerona	7'05	9'10	15'35	17'50
Llegan à	S. Felíu de Guixols	9'00	11'00	17'30	19'40
Salen de	S. Feliu de Guixols	4'25	6'25	12'45	14'55
Llegan á	Gerona	6'16	8'18	14'36	16'48

Ferrocarril de Flassá á Palamós (*Solo domingos)

Salen de	Flassá	6'20	9'40	*12'20	14'45	17'15	*18'35
Llegan á	Palamós	8'45	12'03	*14'48	17'23	19'45	*21'00
Salen de	Palamós	3'15	5'30	*8'15	11'35	13'55	*15'30
Llegan à	Flassá	5'36	7'52	*11'10	14'00	16'20	*17'53